

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

ADVERTENCIA!

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Establecimiento tipográfico y librería de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 58 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 rs.—Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

VITORIA 21 Octubre, 10'55 m.

—El General encargado del despacho de la Capitanía general al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Subsecretario Guerra:

«S. M. el Rey ha salido á las siete y cuarto para Zaragoza, con todo su Cuartel Real; le acompaña tambien el General en Jefe, y durante su ausencia queda encargado del mando de este Ejército el General Loma.»

LOGROÑO 21 Octubre, 12 t.—

El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«La entrevista de S. M. con el ilustre Duque de la Victoria ha sido afectuosísima y conmovedora. S. M. se dirigió despues á la iglesia de la Redonda, siendo recibido por el Reverendo Obispo y Cabildo:celebrado el *Te Deum*, fué á la Casa-Palacio del Ayuntamiento, en el que recibió á todas las Autoridades civiles y militares, dirigiéndose seguidamente á visitar las obras del magnífico

cuartel de caballería que se está construyendo en esta ciudad.

En este momento, que son las diez y treinta y siete, sale para Zaragoza, habiendo sido despedido en la estacion por todas las Autoridades, Corporaciones y un sinnúmero de gente que le ha vitoreado calurosamente.

ZARAGOZA 21 Octubre, 6'45 t.

—El Ministro de la Guerra al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Subsecretario Guerra:

«A las siete salió S. M. de Vitoria, llegando á Logroño á las diez y cuarto, pasando enseguida á visitar al Principe de Vergara. La entrevista fué afectuosa y conmovedora á la vez.

El General Espartero en patrióticos términos manifestó que nunca habia deseado más que el bien de su patria; que sentia que sus achaques no le permitieran haber ido á la estacion á recibirle; que era súbdito leal y entusiasta de las dotes que adornan al Rey, y que abrigaba la esperanza de que durante su reinado se realizaria la union de todos los españoles.

S. M. le contestó con afectuosísimas palabras, expresándole su propósito de repetir la visita siempre que las atenciones de su cargo se lo permitan.

El Principe de Vergara supli-

có al Rey la honra de abrazarle, y con la mayor efusion y conmovidos todos los circunstantes estrechó junto á su pecho al venerable anciano.

Terminada la visita, y en medio de un entusiasmo indescripible, paso á la Colegiata, despues á la Diputacion provincial, donde recibió á varias señoras y Corporaciones, concluyendo por examinar el cuartel.

En todas las estaciones del tránsito, vistosamente engalanadas, ha sido calurosamente vitoreado y recibido con música y cohetes.

En la de Lodosa, adornada con extraordinario lujo, salieron á saludar á S. M. el Diputado á Cortes Sr De Miguel, con los Municipios, Clero y Juzgados municipales de todos los pueblos comprendidos entre Lodosa y Estella.

En Cortes se despidieron las Autoridades de Navarra, y subieron al tren Real el Capitan general de Aragon, Gobernador civil y Comisiones del Ayuntamiento, Diputacion provincial, Audiencia, Universidad, Senadores y Diputados de la provincia.

La entrada en Zaragoza ha constituido una verdadera ovacion, recorriendo S. M. el trayecto hasta la Catedral en atornadores vivos y una lluvia de ramos y poesías.

Concluido el *Te Deum*, tuvo lugar la recepcion oficial, que ha estado concurridísima y brillante.»

La Serma. Sra. Princesa de Asturias, las Sermas. señoras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de 22 Octubre.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar de esta plaza, en oficio fecha 18 del actual, me dice lo siguiente:

El Teniente Coronel Jefe del Batallon Reserva de esta Capital en 16 del actual me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.—Cumpliendo con lo ordenado por el Jefe superior de Infantería en circular número 204 de 26 de Octubre último; se hallan estendidas las licencias

absolutas del primer recemplazo de 1874 y he de rogar á V. E. se digne dar las órdenes correspondientes á fin de que por medio

del BOLETIN OFICIAL de la provincia, llegue á noticia de los interesados, que desde luego pueden presentarse en este Cuar-

po á recibir sus licencias absolutas.»

En su virtud, se hace saber para los efectos oportunos.

Logroño 22 de Octubre de 1878.

El Gobernador,
José Bellido.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice por telégrama lo siguiente:

Despues de un viaje verdaderamente triunfal por las Provincias, el Rey ha regresado hoy á Madrid donde ha sido recibido con las mayores muestras de adhesion y entusiasmo. Cerca de la plaza de la Villa un individuo confundido con la multitud, ha disparado un tiro de pistola sobre el Rey, afortunadamente sin efecto alguno. S. M. que vió el fogonazo, acortó el paso de su caballo y continuó tranquilamente á Palacio. El Capitan General de Madrid que se encontraba del lado de donde salió el disparo, detuvo al agresor, que fué inmediatamente señalado por las personas que le rodearon y contribuyeron á la detencion. En aquel momento resonó un viva de las personas inmediatas al suceso que pasó por los demás inadvertido para el resto de la poblacion. La indignacion es universal. El reo que es de oficio tonelero, ha confesado sin rebozo su delito, declarando que es socialista internacionalista, y que hace cuatro dias vino espresamente de Tarragona para cometerlo. Se sabe además que el delito venia hace ya tiempo premeditado.

RIOJANOS:

Una mano alevosa ha intentado contra la preciosa vida de S. M. el Rey (q. D. g.)

Crimen tan horrendo, fraguado por hombres sin corazon y que todo lo esperan del desconcierto y conflagracion social; llenará de pena é indignacion á los nobles hijos de la Rioja, en cuyos pechos no pueden abrigarse tan desatentados propósitos, porque en esta tierra clásica de valor y de hidalguía, todos sin distincion de clases ni partidos rechazan cuanto sea traidor y alevoso.

No ha detenido los planes inícuos de esos hijos espúreos de esta Nacion hidalga, ni la juventud de nuestro Rey, ni los bienes que ha proporcionado con la paz en la Península y bajo cuya enseña ha concluido la guerra que destruía la Isla de Cuba y costaba tesoros de sangre y dinero á los pueblos.

Afortunadamente S. M. ha salido ileso del execrable intento de los eternos enemigos del bien público, y la Nacion entera que tanto

debe à S. M. y tanto espera de las notabilísimas cualidades que le adornan; está de enhorabuena.

RIOJANOS:

¡VIVA EL REY! ¡VIVA ESPAÑA!

Logroño 26 de Octubre de 1878.

El Gobernador,

José Bellido.

COMISION PROVINCIAL.

Sesión de 28 de Junio de 1877.

CONTINUACION. (1)

LUEZAS.

1.—Anselmo Herrero Terroba. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Ingresó como suplente de décimas por Trevijano.

HERCE.

6.—Cipriano Samaniego García. Voluntario en el 4.º Regimiento de Ingenieros, según certificado que se pasó á la Caja, siendo alta y baja el número 15 José Rodríguez Murillas, quedando destinado á la reserva.

HUÉRCANOS.

2.—Roman Samaniego Ortuño. Voluntario en el Regimiento Infantería de la Reina, según certificado que se pasó á la Caja, siendo alta y baja el número 5 Vicente Marca Ortuño, quedando destinado á la reserva.

ZARRATON.

1.—Vicente Negueruela Lazcano. Pendiente de justificar la existencia de su hermano en el ejército. Recibido el certificado y oídos los interesados, se acordó declararlo exento siendo baja.

4.—Martín Arvina Ocio. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Fué alta.

CUZCURRITA.

3.—Benito Sarasua Padilla. Pendiente de presentación por hallarse preso en la cárcel de Haro. Reconocido en Caja, inútil. Reclamado. Reconocido

ante la Comisión fué declarado inútil.

8.—Rafael Ortiz de Solórzano Velunza. Solicitó redimir. Fué alta y baja el número 10 Aquilino Arraiz Fernandez, quedando destinado á la reserva.

OCÓN.

20.—Eustaquio Royo Segura. Voluntario en el Batallón Cazadores de Cataluña, según certificado que se pasó á la Caja, siendo alta y baja el número 21 Santiago Lopez Mangado, quedando destinado á la reserva.

CALAHORRA.

85.—Juan Martínez Alvarez. Voluntario en el Batallón reserva de Guadalupe, según certificado que se pasó á la Caja, siendo alta y baja el número 142 Manuel Martínez Peña, quedando destinado á la reserva.

ARENZANA DE ABAJO.

5.—Pedro Saenz Francia. Voluntario en el Regimiento de la Constitución, según certificado que se pasó á la Caja, siendo alta y baja el número 5 Raimundo Francia Robador, quedando destinado á la reserva.

BERCEO.

2.—Vicente García Alvarez. Voluntario en el Regimiento del Infante, según certificado que se remitió á la Caja, quedando cubierto el cupo.

HARO.

29.—Julian Ledesma Migue elbregó en la Caja de Madrid, según comunicación de 26 del corriente de la que se dió traslado á la Caja, siendo alta y quedando cubierto el cupo.

Se acordó remitir al Sr. Comandante las filiaciones de Francisco Marron Ruiz, número 1 de Ochánduri, destinado á la reserva.

Redimieron en conformidad á las disposiciones vigentes, Andrés García Olmedo, Manuel Luichate Albador, Pablo Luis García de la Riva, Benito Fuentes Marin y Francisco García Jalon, números 1, 5, 6, 2 y 7 de Ortigosa de Cameros.—Hipólito Ortega Valdero, núm. 47 de Alfaro.—Domingo Harraza García, núm. 2 de Villamediana.—Santos García Navarrete, número 1 de El Rasillo.—Gregorio Negueruela Carrera y Martín Arbina Ocio, números 2 y 4 de Zarratón.—Leandro del Pueyo Rodríguez, núm. 1 de Hornillos.—Leonardo de la Fuente Santa María, núm. 1 de Ajamil.—Antonio Hernaez Perez, núm. 1 de Ledesma.—Basiliso Martínez y Martínez, núm. 1 de Almarza.—Benito Fernandez Bazo, número 7 de Laguna de Cameros.—Indalecio López Martínez, núm. 2 de Lumbreras.—Gabriel Perez Lopez, Lázaro Saenz y Saenz, Juan García Izquierdo y Meliton Fernandez de la Riva, números 2, 5, 4 y 5 de Nieva de Cameros.—Salustiano Marrodan Saenz, número 3 de Tudelilla.—Rafael Ortiz de Solórzano, núm. 8 de Cuzcurrita y Alberto Valduertes Val, núm. 7 de San Roman de Cameros.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Fárías.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

HARO.

D. Juan María Martínez, Juez de primera instancia del partido de Haro.

Por el presente, Hago saber: que el 12 de Setiembre último fué sustraído de la casa de Jerónimo Orbañandi de esta vecindad, un caballo de 10 á 11 años de edad, de seis y media cuartas de alzada, pelo castaño claro, calzado de ámbos pies con un lunar blanco so-

bre el bello superior, descubierto del cuarto trasero ó sea seco de anca.

En su consecuencia, encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada caballería poniéndola á disposición de este juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre; pues así lo tengo acordado en la causa criminal que con tal motivo me hallo instruyendo.

Dado en Haro á 20 de Octubre de 1878.—Juan María Martínez.—Por mandado de S. S., Pedro Balmaseda.

TORRECILLA DE CAMEROS.

D. Facundo Lopez y Lopez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita llama y emplaza á Ruperto Estefania, soltero, residente en Lumbreras, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual el día 14 del actual se ocultó en el monte de Piqueras al ser perseguido por la Guardia civil, por consecuencia de haber causado lesiones con arma blanca al Regidor del Ayuntamiento del pueblo citado, D. Francisco Saenz, en el día referido para que en el término de 20 días, á contar desde que aparezca inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa que por el hecho indicado me hallo instruyendo, apercibido que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades procedan por medio de sus agentes de policía judicial á la busca y captura del referido sujeto el que pondrán á mi disposición.

Dado en Torrecilla de Cameros á 22

(1) Véase Boletín núm. 95.

de Octubre de 1878.—Facundo Lopez —Por su mandado, Vicente S Ibañez.

AYUNTAMIENTOS.

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA.

D. Indalecio Anguiano, alcalde presidente del Ayuntamiento de la villa de Haro.

Hago saber: Que en providencia de este día he acordado se celebre la primera subasta de los bienes embargados á D Manuel Serrano y Merino, ya difunto, y vecino que fué de Miranda de Ebro, para con su importe cubrir el alcance que le hizo el Banco de España al cesar de la Agencia de las contribuciones del partido, importante ciento veinte mil trescientas veinte y tres pesetas con tres céntimos, segun resulta del espediente instruido al efecto; cuyo remate tendrá lugar el día 18 del próximo mes de Noviembre á las diez de su mañana en las salas Consistoriales de este Ayuntamiento, y los bienes con su tasacion son:

	Pesetas.
Una casa en la calle de la Caba número 13, linda por Norte Juana Baños, Sur Teodoro Lorza, Este y Oeste Calleja y dicha calle, tasada en	5.500
Una cueba con dos cubas de mas de 300 cántaros cada una, en la calle Mayor núm. 15, linda por N. la calle, S. la de San Martín, E. herederos de doña Bárbara Baquero y Oeste D. Carlos Ruiz del Castillo, en	1375
Una posesion teja vana con dos grandes tinajas y una cuba en la calle de la Tejera vieja, linda por Norte de dicha calle, Sur y Este la de las Cuévas y Poniente D. Miguel Tomadizo, en	625
Una viña de diez y seis obreros, en término de Fuente Felipe, linda al Norte D. Pedro García Cid, Sur D. Gregorio Santa María, Este y Oeste D. Manuel Landaluze, en	2.000
Otra en los Cascajos de dos obreros, linda por Norte y Oeste acreedores de D. Felipe Heredia, Sur los de D. Clemente Aragon y Este senda del término, en	375
Otra de dos obreros en	

Garindo, linda Norte herederos de la Guardia, Sur y Este senda del término, en	525
Otro en dicho término de tres obreros, linda Norte D. Venancio Santa María y por los demás aires herederos de don Lucas Osés y de D. Manuel Angel, en	550
Otra de diez obreros en los Valles, linda por Norte Gregorio Santa María, Sur y Este herederos de D. Domingo Salazar y Oriente Ceba, conduce esta heredad camino del Puerto, en	975
Otra de once obreros en Viano ó Malzapato, linda Norte y Sur D. Vicente Fernandez de Manáca, Este D. Prudencio Diaz y Oeste Salvador Barona, en	1.000
Otra en Lagua de veintion obreros, linda Norte dicha Laguna, Sur y Este D. Sebastian Rivera y Oeste Paredes de la viña, en	444
Total	13.169

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en dicha subasta y de los herederos é interesados del deudor, los cuales pueden satisfacer el débito y costas causados antes de dicho día y hora señalados si quieren evitar la venta de las referidas fincas, advirtiendo que en el primer remate se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasacion total ó parcial de todas ó cada una de las mismas.

Dado en la villa de Haro á 18 de Octubre de 1878.—El alcalde, Indalecio Anguiano.—El comisionado, Julian de Casas.

BRIONES.

D. Juan Francia, Alcalde Constitucional de Briones.

Hace saber: Que en providencia de este día he acordado proceder á la venta en pública subasta de las tres fincas que se le tienen embargadas á D. Manuel Serrano y Merino, vecino de Miranda de Ebro, por el débito de 120.525 pesetas y 5 céntimos que es en deber al Banco de España por el alcance que le resultó al cesar del cargo de Agente de Contribuciones del partido de Haro cuyo primer remate se celebrará en esta villa y sus casas consistoriales el día 19 del próximo mes de Noviembre á las diez de su mañana, cuyas fincas con tasacion son:

	Ptas.	Cts.
1. ^a —Una Casa en la calle		

de la Concepcion, núm. 12 linda testamentaria de don Pedro Fernandez, Manuel Perez y Francisco Cuesta; tasada en	1.000
2. ^a —Otra casa en la calle Mayor núm. 17, que linda testamentaria de D. Pedro Fernandez, y Francisco Cuesta, tasada en	1.000
3. ^a —Una heredad de 4 celemines, en el término de Vigoste, linda Este chopera de Ventura Baños, Luis Hermenegildo Ibaivarriaga, Norte senda y Oeste Deogracias Peñafiel, tasada en	400
Total tasacion	2.400

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta, que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la tasacion y despues las pujas á la llana.

Briones 18 de Octubre de 1878.—El Alcalde, Juan Francia.—El Comisionado, Julian de Casas

PRÉJANO.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa de Préjano, con la dotacion anual de ciento cincuenta pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y por la asistencia de una á doce familias pobres; mas las iguales que le produzcan doscientos cincuenta vecinos próximamente, que podrán calcularse en dos mil quinientas pesetas; siendo de cuenta del Procurador satisfacer al Ministrante la parte alicuota que por el servicio que este le preste queden convenidos.

Los aspirantes á ella podrán presentar las solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de la citada villa, en el término de quince días. Préjano 11 de Octubre de 1878.—El Alcalde, Faustino Ruiz.

LEZA DE RIO LEZA

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Maestro herrero de esta villa con la dotacion anual de veinte fanegas de trigo que pagarán unas veinte yugadas que aproximadamente hay en el pueblo.

Lo que se hace público por si alguno quiere presentar memorial, lo verifique el término de ocho dias á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Leza de rio Leza y Octubre 21 de 1878.—El Alcalde, José Blasco.

ANUNCIOS.

La nueva ley de reemplazos, con notas y formularios para su más fácil aplicacion, por D. José María Lopez Gavidia, Jefe honorario de Administracion civil, Contador de fondos provinciales de Albacete y D. Agustin Tellez y Muñoz, Oficial primero de la Secretaría de la Diputacion de la misma provincia.

Un volumen de 300 páginas próximamente en 8.º su precio dos pesetas 50 céntimos, franco de porte.

PUNTOS DE VENTA.

ALBACETE. Don José María Lopez Gavidia, Salamanca 4, principal. Don Agustin Tellez y Muñoz, Gaona, 15. Don Sebastian Ruiz, Mayor, 47.

En esta provincia, D. Vicente Barrejo, calle de San Blas, núm. 7. Logroño.

PAPELES PINTADOS

de D. Agustin Ortoneda, calle del Mercado, núm. 53.

Con las remesas últimamente llegadas, ó sean las novedades del año, ponemos á disposicion del público el bonito y elegante surtido, que desde hace tres años tenemos establecido aprovechando la presente estacion en que por lo general suelen emplearse y como objeto de acreditar mas y mas aquel artículo, se espenden con un 5 por 100 de rebaja, á los precios que tenían fijados.

INTERESANTE.

Para enseñarles un buen oficio, se admitirán 4 chicos de 11 á 15 años que estén perfectamente imbuertos en lectura y primeras reglas de Aritmética.

En la administracion de este periódico darán razon.